

SUSTENTABILIDAD BIBLIOTECARIA: UNA VISIÓN INTEGRAL

Por Javier Brown César

Cámara de Diputados

RESUMEN

La presente ponencia asume como reto una visión amplia del desarrollo sustentable, para abarcar no sólo el respeto, cuidado y conservación del medio ambiente desde el ámbito bibliotecario, sino también la sustentabilidad cultural, social y económica de las comunidades en las que están insertas las bibliotecas.

Se parte del supuesto de que toda biblioteca, centro de documentación o centro de documentación e información a los que podemos clasificar bajo el rubro general de Sistemas de Gestión Documental, tiene una esfera de influencia determinada sobre cierta comunidad. La comunidad bibliotecaria se define de manera principal, por la concurrencia de personas en torno a la construcción de una red de comunicaciones que fluye de forma ágil y constante y que está orientada a la satisfacción de necesidades humanas, las cuales se enfrentan a los límites impuestos por la necesidad de garantizar el desarrollo de las generaciones futuras.

ABSTRACT

This paper presents a broad view of sustainable development from the perspective of the library milieu, in order to cover not only respect, care and preservation of the environment, but also cultural, social and economic sustainability of libraries and the communities in which libraries are embedded.

It's assumed that any library or documentation center, that can be classified under the general heading of Document Management Systems, has a sphere of influence over some particular community. Library community is defined mainly, by the people linked by communication networks, that flows fast and constantly, this networks are oriented toward the satisfaction of human needs, which face the limits imposed by the need to ensure the development of future generations.

EVOLUCIÓN DE LA NOCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En una primera aproximación es importante diferenciar entre las nociones de crecimiento y desarrollo. El crecimiento se refiere a la "expansión cuantitativa de la escala de las dimensiones físicas del sistema económico". El desarrollo "no sólo comprende el crecimiento cuantitativo de variables indicativas (PIB, escolaridad, nivel de salud, nivel del índice de desarrollo humano, etcétera), sino también el cambio cuantitativo y cualitativo de las mismas estructuras

económicas y sociales para adaptarse con rapidez a la transformación global del mundo de hoy” (MORENO PLATA, 2010: 75).

Podemos decir entonces que el desarrollo debe concebirse no sólo en términos cuantitativos, sino principalmente en términos cualitativos y debe reflejarse en una mejor calidad de vida de las personas, en consecuencia, la calidad de vida es más que la acumulación cuantitativa de satisfactores y por ende va más allá del desarrollo económico.

La noción de Desarrollo sostenible “fue planteada primero por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza... en 1980, cuando se dio a conocer la Estrategia Mundial de Conservación... Esta estrategia contemplaba tres prioridades: el mantenimiento de los procesos ecológicos, el uso sostenible de los recursos y el mantenimiento de la diversidad genética” (MORENO PLATA, 2010: 77).

En 1984 se constituyó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a solicitud del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. En 1988 la Comisión presentó el llamado informe Brundtland en un documento titulado *Nuestro Futuro Común*. En el informe Brundtland se aportó la siguiente definición: el desarrollo sostenible “es aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (MORENO PLATA, 2010: 78).

Para la Comisión Brundtland la definición contiene dos conceptos fundamentales: el de necesidades y el de limitaciones.

Una definición simplificada propuesta por Miguel Moreno Plata reza así: lo sostenible se relaciona con aquella sociedad que puede persistir a través de generaciones, que es capaz de mirar al futuro con la suficiente flexibilidad y sabiduría como para no minar su sistema físico o social de apoyo” (MORENO PLATA, 2010: 78).

Hoy día podemos hablar que el concepto de sostenibilidad implica tres ejes: la sostenibilidad ambiental, la eficiencia económica y la equidad con justicia social (MORENO PLATA, 2010: 95).

Los aspectos que debe considerar el Desarrollo sostenible son:

“Un sistema político democrático que asegure a sus ciudadanos una participación efectiva en la toma de decisiones.

“Un sistema económico capaz de crear excedentes y conocimiento técnico sobre una base autónoma y constante.

“Un sistema social que evite las tensiones provocadas por un desarrollo inequitativo y desequilibrado.

“Un sistema de producción que cumpla con el imperativo de preservar el ambiente.

“Un sistema tecnológico capaz de investigar constantemente nuevas soluciones.

“Un sistema internacional que promueva modelos duraderos de comercio y finanzas” (MORENO PLATA, 2010: 95).

En este esquema de desarrollo sostenible, las bibliotecas son ejes privilegiados y estratégicos para lograr comunidades ecológica, económica, social y culturalmente sustentables.

EL PAPEL DE LAS BIBLIOTECAS

En el amplio marco del desarrollo sostenible se ubican las bibliotecas, como Sistemas de Gestión Documental que pueden tener un considerable impacto en su entorno. Las comunidades bibliotecarias, al día de hoy, han superado las barreras físicas para consolidarse como comunidades reales y virtuales, pero lo que define a la comunidad no son sus estructuras o sus fronteras, sino sus funciones y el mantenimiento de sistemas permanentes de comunicación.

La comunidad bibliotecaria es un referente fundamental para consolidar aquellas comunicaciones e informaciones que se relacionan con la satisfacción de necesidades específicas de información documental, como medio para el desarrollo económico, político, social y cultural.

Los Sistemas de Gestión Documental aportan valor a sus entornos en la medida en que conforman una comunidad viva alrededor de sus bienes, que son los recursos documentales y sus servicios. Para conformar esta comunidad el único medio posible es a través de la comunicación. Si un sistema no se comunica con su entorno es como si no existiera. Para comunicar eficazmente lo que se pretende deben realizarse tres operaciones fundamentales:

1. La traducción de lo que se quiere transmitir, lo que se logra estableciendo claramente el mensaje a comunicar.
2. La elección de un medio, lo cual es crítico, ya que como afirmó Marshall McLuhan en su tiempo, el medio es el mensaje, lo que significa que el medio define lo que se quiere comunicar. No es lo mismo comunicar a través de la página Web, que hacerlo vía mail o con boletines y utilizando las redes sociales. El principio fundamental es que la diversificación de los medios permite abarcar al mayor número posible de audiencias.
3. El uso de algún valor que ayude a que el mensaje que se envía a través del medio seleccionado, sea aceptado por quien queremos que reciba el mensaje.

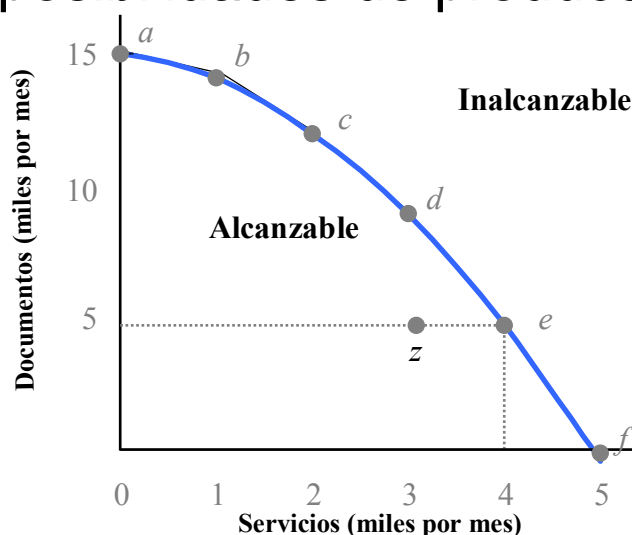
Esta última estrategia es la que se suele dejar de lado cuando se comunica, ya que no se ponen en juego valores determinados, como la verdad o el poder.

Los sistemas de gestión documental funcionan en un mercado competitivo caracterizado por la concurrencia de personas que ofrecen bienes y servicios y personas que los requieren. Es aquí donde entra en juego la economía de los Sistemas de Gestión Documental.

Desde el punto de vista económico, las bibliotecas son vehículos para igualar oportunidades de acceso a bienes y servicios, así como para consolidar un “mercado” competitivo de oferta y demanda de servicios gratuitos o con costos mínimos, con lo que impactan de manera positiva en el empleo, la productividad y la competitividad; de ahí la importancia de que los acervos respondan eficazmente a las demandas actuales y potenciales de las comunidades, con lo que se garantiza la generación constante de capital social.

La primera noción económica relevante es la de frontera de posibilidades de producción (Gráfica 1). Para ello supongamos que las bibliotecas solo ofrecen bienes (que son recursos documentales) y servicios (como referencia y préstamo). Simplificando este juego económico delimitamos lo que se conoce como frontera de posibilidades de producción. La idea fundamental es que una biblioteca es eficiente cuando maximiza sus recursos y se ubica sobre alguno de los puntos de la frontera.

Gráfica 1 Frontera de posibilidades de producción



Adaptado de Parkin, 2010: 32

La curva sobre la línea representa las posibles combinaciones de documentos (bienes) y servicios proporcionados que es posible alcanzar en una biblioteca. Estas combinaciones son diversas hipótesis, pero lo fundamental a destacar es

que cualquier punto que se ubique por debajo de la frontera de posibilidades de producción, representa un uso ineficiente de los recursos.

La pregunta pertinente con respecto a la frontera es cómo es posible que se logre el crecimiento. En este modelo simplificado el crecimiento se logra cuando se desplaza la frontera hacia la región que antes era inalcanzable, con lo que se logra una nueva distribución eficiente de documentos y servicios en mayor cantidad, esto sólo se puede lograr mediante el cambio tecnológico y con la acumulación de capital, lo que incluye el capital humano.

Durante el final del siglo pasado y principios de este, el cambio tecnológico amplió las posibilidades de producción, pero muchas bibliotecas quedaron a la zaga en materia de desarrollo de capital humano. Esto es, no apostaron a la formación y capacitación de bibliotecarios en nuevas habilidades, lo que ha tenido como consecuencia que, si bien la frontera se ha ampliado, las bibliotecas producen por debajo de la frontera de posibilidades de producción ya que el uso que hacen de los recursos es ineficiente. Este es un primer factor que opera en contra de la sostenibilidad bibliotecaria.

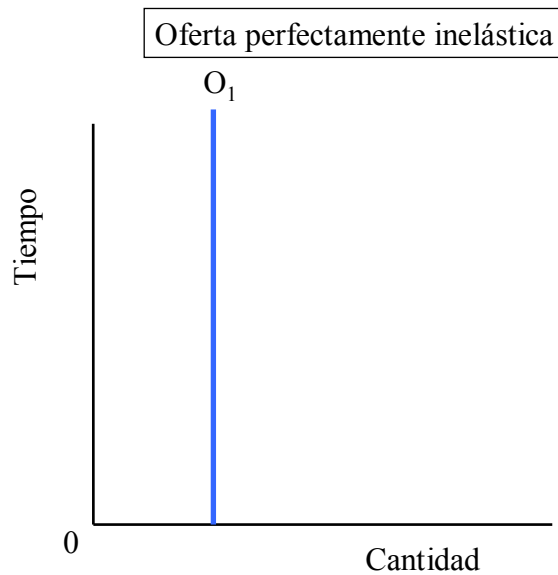
Para comprender bien cómo funcionan la oferta y la demanda de servicios hay que introducir la importante noción de costo de oportunidad. En términos de recursos y servicios bibliotecarios, el costo de oportunidad es la alternativa de más alto valor a la que renuncian los usuarios para hacerse con los documentos que requieren o para acceder a los servicios que necesitan. Este costo de oportunidad se expresa en el tiempo al que los usuarios tienen que renunciar para hacerse de bienes y servicios que proporcionan las bibliotecas. Entre mayor es el costo de oportunidad en términos de tiempo, menor será la demanda de recursos documentales y servicios bibliotecarios.

Hoy día Internet ha desplazado a algunos bienes y servicios bibliotecarios porque el costo de oportunidad que representa es menor, en comparación con ciertos servicios como los catálogos y las bases de datos en línea.

Un catálogo o una base de datos en el que se presenta de forma genérica la información de los recursos documentales contenidos en ellos genera un costo de oportunidad mayor, el cual se puede medir en términos de tiempo de búsqueda. Este mayor tiempo de búsqueda es una pérdida irre recuperable para el usuario. La suma de costos irre recuperables de todos los usuarios se constituye en el costo irre recuperable para la comunidad.

Los bienes y servicios bibliotecarios tienen una oferta inelástica (Gráfica 2), esto implica que todo sistema de gestión documental tiene una capacidad instalada que es más o menos estable en el corto plazo y que sólo puede modificarse en el largo plazo, esta capacidad instalada le garantiza una cantidad constante de recursos documentales y de tiempo de servicios que se pueden proporcionar.

Gráfica 2 Oferta inelástica

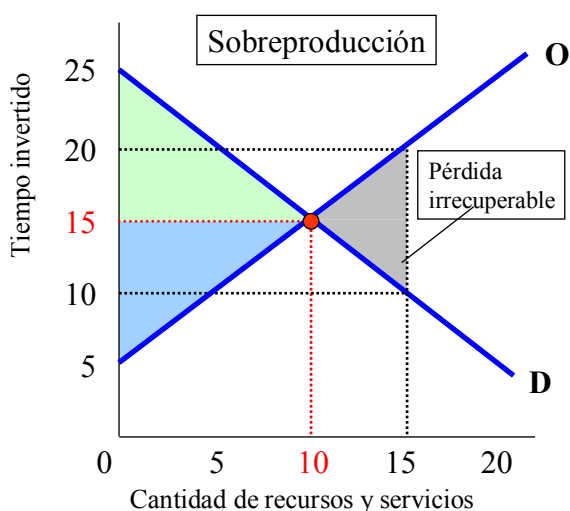


Adaptado de Parkin, 2010: 97

Así, las bibliotecas tienen una serie de capacidades institucionales básicas que son: infraestructura administrativa, tecnológica y física; y recursos documentales y humanos. En términos simplificados se puede decir que la cantidad de recursos documentales y de servicios que las bibliotecas están dispuestas a ofrecer se mantendrá constante, aunque los usuarios dediquen mucho o poco tiempo a la búsqueda de información documental o en el escritorio de referencia.

Debido a que la oferta de bienes y servicios suele ser inelástica en el corto plazo, las bibliotecas enfrentan pérdidas si no son capaces de incidir en la demanda de bienes y servicios bibliotecarios (Gráfica 3).

Gráfica 3 Excedente de la oferta



Adaptado de Parkin, 2010: 116

La pregunta fundamental que hay que hacer, desde el punto de vista de la economía de las bibliotecas es ¿cómo se produce un aumento de la demanda? La teoría nos dice que la demanda de un bien o servicio aumentará si el precio disminuye, en términos bibliotecarios, esto implica que la demanda aumenta si el tiempo invertido por los usuarios en la búsqueda de recursos documentales y en los servicios de préstamo y referencia disminuye.

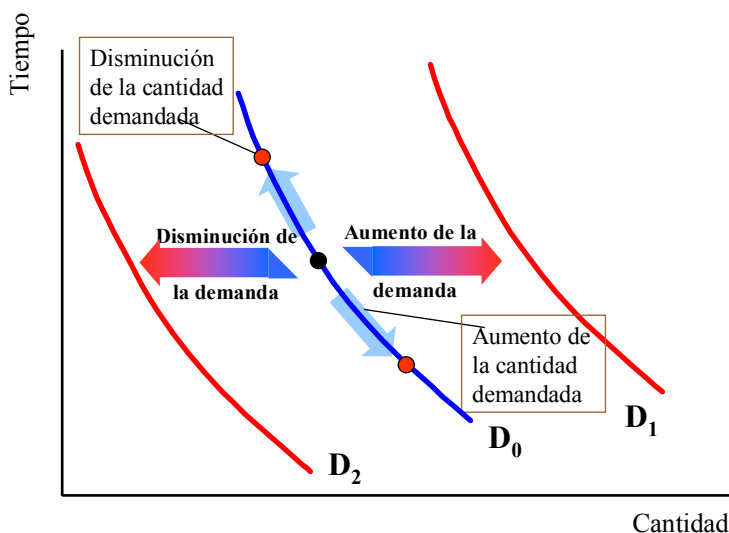
Además de esta reducción del tiempo que es un factor crítico en nuestras sociedades debido a lo que podemos denominar la aceleración del continuo temporal, por obra de la globalización y el cambio tecnológico, es posible incidir en la demanda de las siguientes maneras:

1. Si se logra reducir el costo de oportunidad en términos de tiempo que los usuarios invierten para buscar recursos documentales y para acceder a los servicios de la biblioteca.
2. Si las bibliotecas desarrollan recursos documentales, que sean capaces de competir con los recursos disponibles en Internet, gracias a mejores motores de búsqueda y a una mayor disponibilidad de contenidos temáticos.
3. Si se modifican las preferencias de los usuarios.
4. Si aumenta la comunidad que demanda los recursos y servicios de la biblioteca gracias a campañas de promoción y difusión.

La teoría nos dice que si se logra reducir el tiempo que las personas invierten para buscar recursos y en los servicios aumentará la cantidad demandada, pero si las bibliotecas desarrollan recursos competitivos, modifican las

preferencias y aumentan la comunidad de usuarios se desplazará la curva de demanda, con lo que la cantidad demandada será mayor en cada punto de la misma (Gráfica 4). Esto último es lo ideal en términos económicos.

Gráfica 4 Cambio de la cantidad demandada vs. un cambio de la demanda



Adaptado de Parkin, 2010: 63

El equilibrio entre oferta y demanda, que es el punto teórico en el que concurren ambas puede desplazarse si logramos que aumente la demanda.

Desde hace muchos años hemos sabido que es importante educar la demanda y aumentar el círculo de influencia de las bibliotecas, esto es, ampliar la comunidad de usuarios, pero es fundamental desarrollar las herramientas para influir de manera decidida en el entorno de las bibliotecas.

Algunos instrumentos que hoy día permiten incidir en la demanda de recursos documentales y de servicios son:

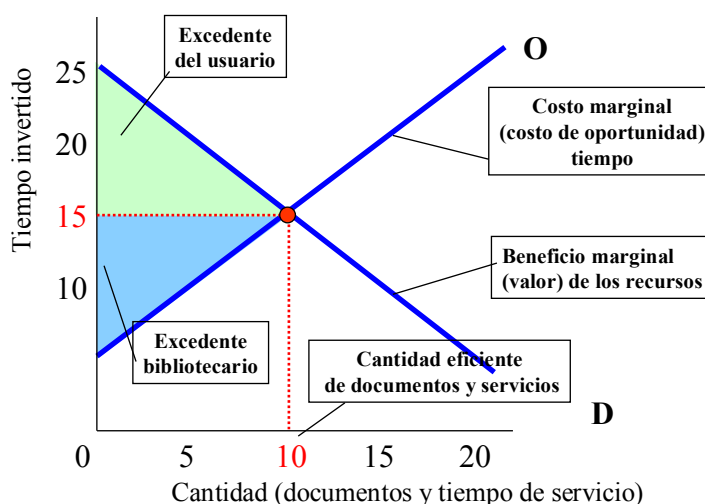
1. Perfiles de usuarios precisos que den cuenta de las características relevantes de los usuarios. Dichos perfiles deben comprender más que el nivel de estudios y el tipo de estudios, para abarcar hobbies, preferencias temáticas, disponibilidad de tiempo, hábitos de consumo de Internet y otros hábitos de consumo e información relacionada con el estilo de vida.
2. Estudios de mercado de la comunidad, mediante encuestas de opinión pública y grupos de enfoque que permitan determinar con mayor exactitud la demanda actual y potencial de usuarios, así como las estrategias de mercadotecnia más adecuadas.

3. Cursos de formación continua de usuarios, de tal manera que la demanda se promueva mediante el desarrollo de nuevas habilidades, la adquisición de conocimientos y el cambio de actitudes hacia las bibliotecas y sus posibilidades.

4. Adición de valor. El valor agregado a los recursos documentales será cada vez de mayor importancia. Son necesarias mejores descripciones de los recursos documentales, que den certidumbre sobre la pertinencia, relevancia y oportunidad del contenido, que reduzcan los tiempos de búsqueda y que permitan el encuentro entre las necesidades de información documental específicas y los recursos que las pueden satisfacer con eficacia.

He aquí un aspecto medular de la sostenibilidad bibliotecaria: una biblioteca es sostenible en la medida en que maximiza las ganancias y minimiza las pérdidas y esto solo puede lograrse cuando la oferta y la demanda concurren en un equilibrio en el que puede considerarse que hay plena eficiencia. En términos económicos esto se da cuando la utilidad marginal es igual al beneficio marginal y cuando usuarios y bibliotecarios maximizan sus excedentes (Gráfica 5). La utilidad marginal se refleja en las curvas de oferta y no es otra cosa que el costo de producir un bien o servicio adicional; el beneficio marginal se refleja en las curvas de demanda y no es otra cosas que el costo de consumir un bien o servicio adicional.

Gráfica 5 Un mercado bibliotecario eficiente



Adaptado de Parkin, 2010: 114

Así que la sustentabilidad en el entorno tiene que ver con la eficiencia de los servicios y bienes que ofrecen las bibliotecas y esto sólo se logra cuando se maximizan los recursos humanos y tecnológicos con los que se cuenta. Muchas bibliotecas cierran o tienen serios problemas de financiamiento precisamente porque el costo marginal es mucho mayor que el beneficio marginal.

SUSTENTABILIDAD SOCIAL

Desde la vertiente social, las bibliotecas garantizan el ejercicio pleno de derechos sociales. El sentido común nos diría que las bibliotecas garantizan el derecho a la información, sin embargo, tal como se define en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos esta afirmación es muy limitativa.

Según el artículo 6º constitucional, el derecho a la información se refiere ante todo a la información gubernamental, la radiodifusión y las telecomunicaciones, cito las partes relevantes del texto:

Artículo 6º. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo se observará lo siguiente:

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se registrarán por los siguientes principios y bases:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece esta Constitución. V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.

Cabe señalar que el derecho a la información es difuso, esto es, su violación afecta a un número indeterminado de personas y esto lo hace similar al derecho a un medio ambiente sano

Sin embargo, las bibliotecas son el eje desde el cual irradian para la sociedad, un conjunto amplio de derechos humanos que son la base para consolidar el capital social, promover las redes de gobernanza y lograr la sostenibilidad social.

Así, las bibliotecas permiten realizar derechos como los siguientes:

El derecho a la educación, con colecciones e instalaciones adecuadas para los estudiantes, así como con materiales documentales que respondan a las necesidades educativas de las comunidades.

A la salud, a través de la promoción y la información sobre la prevención y cuidado de la salud, ya que las bibliotecas son espacios públicos comunes y referentes fundamentales para muchas comunidades.

Al derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación .

A la equidad entre géneros, a través de políticas y prácticas diferenciadas;

Al acceso a las personas con alguna discapacidad, mediante instalaciones y materiales adecuados;

Al interés superior de la niñez, mediante la constitución y consolidación de instalaciones y colecciones adecuadas a las necesidades de los infantes;

A la vida democrática de la nación, mediante la inclusión, la igualdad de oportunidades de acceso y la no discriminación.

LA VERTIENTE ECOLÓGICA

Desde la vertiente ecológica, las bibliotecas se consolidan como ámbitos privilegiados para la conservación de documentos en diversos formatos, garantizando importantes ahorros en términos de recursos consumidos. De ahí que la difusión y promoción del uso de acervos documentales a través de servicios de consulta y préstamo sea de la mayor importancia. Así mismo, las bibliotecas deben ser promotoras eficaces de la cultura del cuidado del medio ambiente, adoptando políticas de reciclaje y reúso, y promoviendo la higiene y el cuidado personal, inicialmente en lo que se refiere al uso de servicios y colecciones, para ampliarla a la vida cotidiana.

Desde el punto de vista ecológico las bibliotecas son sostenibles en la medida en que sus instalaciones respondan a un diseño integral adecuado a las condiciones del medio ambiente en el que presentan sus servicios. Así, las bibliotecas del norte del país y las del sur y sureste deben ser diferentes en sus instalaciones. Algunas previsiones importantes para salvaguardar acervos e instalaciones son:

1. Proteger los recursos documentales de la luz directa del sol.
2. Establecer medidas de prevención en caso de inundaciones, así como observar las normas y medidas de protección civil.
3. No construir bibliotecas en zonas de riesgo y lejos de centros de población, ya que en este caso, no contarán con servicios públicos adecuados como son agua potable y alcantarillado, drenaje, seguridad pública y alumbrado.
4. Resguardar los materiales de la humedad y los agentes químicos y biológicos potencialmente devastadores.
5. Salvaguardar los recursos informáticos con respaldos temporales y prever mecanismos de refrigeración o ventilación para servidores.

SUSTENTABILIDAD CULTURAL

Por último en el aspecto cultural, las bibliotecas no sólo se deben consolidar como ámbitos para la promoción de la cultura y las artes, sino que se deben abrir a la comunidad, para rescatar todas las tradiciones orales y escritas de cualquier ámbito cultural, lo que implica consignar, en repositorios digitales desde recetas de cocina, hasta trovas, dichos y hechos populares, pasando por álbumes, diarios, memorias, archivos y colecciones particulares, todo esto último bajo la autorización expresa de las familias.

Recientemente (HERRERA DELGADO: 2014), se presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a la Ley General de Bibliotecas que por primera vez toca el tema de los repositorios en materia cultural. El artículo relevante dicta así:

ARTICULO 8o Bis.- Corresponderá a los Gobiernos de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en los términos de las disposiciones locales y los acuerdos de coordinación que se celebren:

I. a III.

IV. Rescatar las tradiciones culturales, tanto orales como escritas, en todas sus formas, así como la memoria documental de su comunidad expresada en fotografías, videos, mapas, imágenes, folletos, hojas sueltas, dípticos, trípticos y cualquier otro tipo de soporte, para que sean integradas en repositorios digitales, bajo el resguardo de las bibliotecas públicas;

V. a X. ...

Iniciativas como estas nos permitiría seguir los pasos de la biblioteca nacional de Israel, que ha logrado un impresionante repositorio con imágenes, fotografías, música, videos y documentos que vinculan a las generaciones pasadas con las generaciones futuras. La consolidación de este tipo de repositorios, es sin duda uno de los vehículos más poderosos para fortalecer la identidad nacional y para fomentar el progreso y la sistematización de la cultura, en sus muy diversas y ricas expresiones.

CONCLUSIÓN

Las bibliotecas son ejes privilegiados para lograr comunidades ecológica, económica, social y culturalmente sustentables y contribuyen a lo que podemos denominar sustentabilidad humana integral, gracias a su papel de primera importancia para constituir comunidades de comunicación centradas en el conocimiento y el pleno desarrollo humano. Estas ideas apuntan al desarrollo de un tipo de biblioteca socialmente responsable, ecológicamente sustentable, económicamente eficiente y culturalmente relevante.

BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. En <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> (Consultada el 12 de marzo de 2014)

HERRERA DELGADO, Jorge (2014); suscrita por Celia Isabel GAUNA RUIZ DE LEÓN y Pedro Pablo TREVIÑO VILLARREAL. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas. México, Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria, enero 8. En <http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/62/2014/ene/20140108-II/Iniciativa-1.html> (Consultada el 12 de febrero de 2014).

LEVIN, Michael (2010). Microeconomía: versión para Latinoamérica. 9a ed. México, Pearson.

MORENO PLATA, Miguel (2010). Génesis, evolución y tendencias del paradigma del desarrollo sostenible. México, Cámara de Diputados; Miguel Ángel Porrúa.